

quese halla D<sup>ny</sup> Juan, <sup>Cor</sup> Micas uno de los Fieles de las Camerarias  
 de avistia a ellas, de forma que se experimentan tan  
 tantos atrasos y quejas. Por lo que considerando el Estado en  
 que esta el referido, se pareze muy combeniente y es posible  
 con aquel valioso honor y estimacion que se ha adquirido  
 en los muchos años que sirviese este Empleo; sobre todo resol.  
 vey a este Ayuntamiento lo mas justo y arreglado; y habien  
 do lo oido = Acordo quedo por proporcion y confiera los  
 medios que deba tomar la Ciudad en esta particular, para qd  
 el Publico en lo venido con la puntualidad, integridad y lea  
 lidad debida, y dar a Cuenta para determinar en la auto.

Sobre composic.  
 del Puente, y queda  
 en embargo de pue  
 tod en la feria x.

Entendida la Ciudad de que las dovelas del Puente

están descubiertas, y obargando con la continuacion de lo  
 que corre de su Cuenta los reparos, y tiene la Obligacion  
 de la composicion de dho Puente la excute inmediatamente  
 a fin de que este traficable en la proxima feria; y  
 habiendose practica y celebrado esta donde ha sido costum  
 bre, no se permitira con ningun motivo puesto a lo uno  
 en dho Puente para un menor de embarazo, y libertad de

las vertes

El Señor D<sup>ny</sup> Joseph Antonio de la Cruz, diocuenta de qd

Se entienda que la piedra  
 prebenida para el  
 Arco a la obra  
 del Rio la

Asentista de la piedra de sillera de las obras del Rio  
 no tiene a copiar la que nezesita para la mucha qd se debe  
 pastar en el dia; In respecto de haber una porcion prebenida  
 para la obra de la Azua mayor, y que nos nezesita en

